

La importancia de mantener los nombres propios de las instituciones: un caso contra la traducción

The importance of preserving the original names of institutions: a case against translation

Aldo Barajas-Ochoa,¹  Antonio Cisneros-Barrios²  y Cesar Ramos-Remus^{3*} 

¹Infectious Diseases, Asante Three Rivers Medical Center, Grants Pass, Estados Unidos; ²Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México; ³Unidad de Investigación en Enfermedades Crónico Degenerativas, Guadalajara, Jalisco, México

Juan es Juan y John es John; Juan no mejora si lo llamamos John. Hugo Boss es más atractivo que “Jefe Hugo”, y es improbable que alguien elija ir a “Rey Hamburguesa” en lugar de ir a Burger King, si tuviera la opción. Asimismo, la Universidad Nacional Autónoma de México es única en el mundo, mientras que la “National Autonomous University of Mexico” nunca ha existido. No obstante, si se busca esta institución inexistente en la base de datos de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, se encontrarán 2967 publicaciones atribuidas a ella.¹

Una agrupación humana que implica relaciones estables y estructuradas entre las personas, que se mantiene en el tiempo con el fin de cumplir una serie de objetivos explícitos o implícitos, que tiene empleados y maneja dinero, se define como una institución. Los nombres de las instituciones, tanto públicas como privadas, deben registrarse oficialmente para ser reconocidos legalmente. El registro y la legalidad del nombre son esenciales para la operación y reconocimiento oficial de cualquier institución en México. Sin este registro, una institución no puede actuar legalmente y no tiene protección sobre el uso de su nombre. Las instituciones están sujetas a normas jurídicas federales, estatales y municipales; además, cada una tiene su clave única en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El Instituto Nacional de Salud Pública es una institución reconocida que cuenta con todos sus registros y licencias; el “National Institute of Public Health” no existe. Entonces, ¿por qué se insiste

en nombrar una institución legal y prestigiosa, como el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, con el nombre incorrecto de “National Institute of Cardiology Ignacio Chavez”?

Así como Juan no es John, tampoco el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional puede ser el “Center for Research and Advanced Studies”. La traducción de un nombre propio al inglés es, a todas luces, incorrecta y tiene consecuencias. La Tabla 1 muestra el número de publicaciones indexadas en PubMed con el nombre oficial de 10 instituciones mexicanas y algunas de sus traducciones apócrifas que se han hecho en inglés. Así entonces, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene 9136 artículos, mientras que el “Medican Social Security Institute”, el “Mexican Institute for Social Security” y el “Social Security Mexican Institute” tienen 680, lo que significa que el IMSS pierde 7.4 % de la asignación de sus publicaciones. El Instituto Nacional de Salud Pública (IMP) pierde 68 % y la Universidad de Guadalajara, 34 %.

En otro escenario, consideremos que, tras un concurso oficial, una agencia gubernamental asigna recursos para un proyecto específico a una institución concreta, como la Universidad Autónoma de Nuevo León. Si se firman contratos legales, pero el producto final, es decir, la publicación, hace referencia a una institución diferente e inexistente, como la “Autonomous University of Nuevo León”, ¿podría esto ser considerado fraude? Otras áreas que pudieran también verse

***Correspondencia:**

César Ramos-Remus

E-mail: ramosremus@gmail.com

0016-3813/© 2024 Academia Nacional de Medicina de México, A.C. Publicado por Permanyer. Este es un artículo *open access* bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Fecha de recepción: 20-06-2024

Fecha de aceptación: 24-07-2024

DOI: 10.24875/GMM.24000205

Gac Med Mex. 2024;160:451-453

Disponible en PubMed

www.gacetamedicademexico.com

Tabla 1. Artículos indizados de Instituciones según sus nombres legales y sus traducciones al inglés

Nombre legal	Artículos indizados por nombre legal (n)	Nombre traducido al inglés (n)	Artículos indizados por nombre traducido (n)	Merma por traducción (%)
Instituto Mexicano del Seguro Social	9 136	Mexican Social Security Institute, 550 Mexican Institute for Social Security, 91 Social Security Mexican Institute, 39	680	7.44
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	3 110	National Institute of Cardiology "Ignacio Chavez", 605 Ignacio Chavez National institute of cardiology, 37	642	20.6
Universidad de Guadalajara	4 144	University of Guadalajara, 1409	1 409	34
Universidad Nacional Autónoma de Mexico	28 198	National autonomous university of Mexico, 2967 Autonomous National University of Mexico, 53	3 020	10.3
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	5 214	National Institute of Medical Sciences and Nutrition Salvador Zubiran, 404 National Institute for Medical Sciences and Nutrition Salvador Zubiran, 21	425	8.1
Instituto Nacional de Cancerología (INCan)	2 364	National Institute of Cancerology, 130	130	5.49
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	6 224	Center for Research and Advanced Studies, 734	734	11.7
Instituto Nacional de Salud Pública	3 101	National Institute of Public Health, 2 113	2 113	68
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1 971	Federico Gómez Children's Hospital of Mexico, 25 Mexico Children's Hospital (HIMFG), 2	27	1.36
Universidad Autónoma de Nuevo León	4 392	Autonomous University of Nuevo León, 574 Nuevo Leon Autonomous University, 17	591	13.45

afectadas por las mermas de asignación de afiliaciones correctas incluirían las de prestigio, posicionamiento en los listados de competitividad de la institución y del país, reconocimientos y financiamientos. Estas consideraciones también son aplicables a otros países iberoamericanos, de tal forma encontramos la "King Juan Carlos University" para la Universidad Rey Juan Carlos, en España, o la "Rosario National University" para la Universidad Nacional de Rosario, en Argentina.

Juan no mejora si lo llamamos John. No hay fundamentos científicos que expliquen por qué se traducen al inglés los nombres propios de las instituciones, aunque puede haber argumentos intuitivos o empíricos, como el malinchismo, que la Real Academia Española

define como una "actitud de quien muestra apego a lo extranjero con menosprecio de lo propio".

Sin importar la razón, el nombre oficial de una institución debe ser respetado. Así es lo correcto. De hecho, propios y extranjeros lo dicen. La Universitat Pompeu Fabra establece que la filiación institucional en los trabajos de investigación debe preservar la denominación del lenguaje de origen,² el Chicago Manual of Style establece que los nombres traducidos no son los nombres oficiales de la institución³ y el manual de estilo de la Modern Language Association también indica que los nombres de instituciones extranjeras deben presentarse en el idioma original, en ocasiones con transliteración.⁴

Entonces, para México y el mundo, que Juan se quede como Juan.

Agradecimientos

Ninguno.

Financiamiento

La presente investigación no ha recibido ayudas específicas provenientes de agencias del sector público, sector comercial o entidades sin ánimo de lucro.

Conflictos de intereses

Ninguno.

Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Los autores declaran que para esta investigación no se realizaron experimentos en seres humanos ni en animales.

Confidencialidad de los datos. Los autores declaran que en este artículo no aparecen datos de pacientes. Además, los autores han reconocido y

seguido las recomendaciones según las guías SAGER dependiendo del tipo y naturaleza del estudio.

Derecho a la privacidad y consentimiento informado. Los autores declaran que en este artículo no aparecen datos de pacientes.

Uso de inteligencia artificial para generar textos.

Los autores declaran que no utilizaron ningún tipo de inteligencia artificial generativa en la redacción de este manuscrito ni para la creación de figuras, gráficos, tablas o sus correspondientes pies o leyendas.

Bibliografía

1. National Library of Medicine [Internet]. PubMed. [Consultado 2024 Jun 19]. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>
2. Universitat Pompeu Fabra [Internet]. Barcelona, España: ¿Cuándo debemos traducir el nombre de la Universidad? Universitat Pompeu Fabra. [Consultado 2024 Jun 19]. Disponible en: <https://www.upf.edu/es/web/gabinet-linguistic/quan-hem-de-traduir-el-nom-de-la-universitat#:~:text= Cuando%20el%20nombre%20de%20la%20Universidad%20forma%20 parte%20de%20una,visibilidad%20en%20internet>
3. The Chicago Manual of Style Online [Internet]. Proper names. University of Chicago [Consultado 2024 Jun 19]. Disponible en: <https://www.chicagomanualofstyle.org/qanda/data/faq/topics/ProperNames/faq0055.html>
4. MLA Style Center [Internet]. Should I translate names of foreign institutions? Modern Language Association of America; 2024. [Consultado 2024 Jun 19]. Disponible en: <https://style.mla.org/names-of-foreign-institutions/>